

Gaceta de Mallorca

Sociedad anónima

Por acuerdo del Consejo de Administración, queda abierto el cobro del tercer dividendo pasivo, el cual se efectuará en el domicilio social (Conquistador, 25) durante el plazo de tres meses, á contar desde hoy, todos los días laborables, de 9 de la mañana á la 1 de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento de los Señores accionistas.
Palma, 1.º de Febrero de 1909
El secretario
Guillermo Reynés.

Eficacia social del Cristianismo

III

Una vez puestos en evidencia los estragos sociales que resultan del Evangelio del Egoísmo y del derecho del más fuerte, aplicados á las relaciones económicas entre los hombres; es evidente que lo único que podría aportar algún remedio ó solución al problema social sería la práctica de una doctrina que encaminara el carácter y la voluntad de los hombres hacia direcciones completamente opuestas, ó en otros términos, mediante una orientación que se oponga al egoísmo y lo extirpe, poniendo en su lugar una vivaz conciencia de los deberes sociales. Se necesita en primer lugar de una educación ó renovación moral de los hombres que permita suavizar, hasta llegar á suprimirlos, los conflictos sociales.

Pero una tal renovación interior de los hombres, una educación constante ó formación de los caracteres morales de los mismos no puede operarlos más que la religión, y la religión cristiana.

Al Evangelio del Egoísmo opone ésta el Evangelio de la caridad y de la justicia.

A los que sacrifican en aras del Mamonismo, el Cristianismo les grita:

«De que servirá al hombre ganar el universo entero si pierde su alma?»

Al que se encapricha en disipar su riqueza en liviandades y placeres vanos, alegando que es dueño de hacer lo que quiere de lo que es suyo, le avisa que no es más que un administrador de sus propiedades y que tiene deberes sociales que cumplir para con la comunidad. «¡Ay de vosotros, oh ricos!»—Esta imprecación cuatro veces repetida se dirige contra el Mamonismo, que sacrifica en sus propias aras del egoísmo todos los deberes sociales. Con no menor vehemencia condena el Cristianismo el odio de clases. En una palabra, según el cristianismo en vez del reino de los hermanos, es el egoísmo, debe establecerse el reino de Dios que es caridad, en la realización del cual debemos todos cooperar. Tal es la embajada de paz social que anuncia el cristianismo al mundo entero.

Esta eficacia social la tiene el cristianismo muy bien demostrada en su historia.

Se precisa una ignorancia archisupina para desconocer esa histórica misión social del Cristianismo y escribir ese párrafo que copiamos de una publicación socialista:

«La doctrina de Cristo, en la época romana redimió á centenares, á millares, y á millones á los individuos, pero su acción no dejó rastro alguno de una redención general ó de una solución de la cuestión social. ¿Por ventura se declaró abiertamente contraria á la esclavitud? supo siquiera prevenir con largos siglos de predominio el que surgiesen los modernos agudísimos conflictos?»

Estas preguntas, así formuladas, suponen un desconocimiento absoluto de lo que es el cristianismo.

Ciertamente que la doctrina de Cristo no operó una redención general y repentina, ni dió completa solución á la cuestión social, por la sencilla razón de que no podía ni quería hacer tal cosa.

Es desconocer el cristianismo figurárselo como un reinado milenarista, ó como una de esas utopías sociales, según las cuales el futuro Estado, la humanidad adquirirá en cada uno de sus individuos un desarrollo completo y una perfección definitiva.

No, la doctrina de Cristo no se propuso ni pudo proponerse esto, porque el desarrollo de la humanidad está muy lejos de estar consumado. Lo que sí ha podido y querido el cristianismo es proponer doctrinas é ideas que, aplicadas prácticamente por los hombres á las condiciones concretas de cada época diesen por consecuencia necesaria el restablecimiento del equilibrio social. Así por ejemplo en el problema de la esclavitud, el cristianismo sentó premisas doctrinales: la paternidad de todos los hombres; de las cuales los hombres sacaron primero individualmente y luego socialmente la doctrina de la abolición de la esclavitud.

Nada es más cierto que el cristianismo no abolió la esclavitud, si por tal se entiende el que Cristo mismo ó sus Apóstoles la decretasen en un día y hora determinada. Ciertamente el Cristianismo no ha hecho nada semejante á esta pueril concepción de abolir la esclavitud por una especie de real decreto. Esto habría sido una locura: Lo que el cristianismo hizo fué lo único que podía ser realmente eficaz, es decir predicar la caridad y la fraternidad entre los hombres, hacerlas practicar en sus comunidades y de este modo ir arracando del suelo social todo lo que podía ser base de la esclavitud. Así pues sin que el cristianismo decretase la abolición de la esclavitud, esta abolición es su acto social más glorioso.

A los que como Schopenhauer niegan que el Cristianismo haya mejorado socialmente la humanidad, basta recomendarles que estudien la historia de la civilización y luego podrán decir con algún fundamento si la humanidad, como cuerpo social, tiene ó no un nivel más alto donde ha penetrado el cristianismo que allí aun no se ha propagado todavía. ¿Por ventura no fué una palabra nueva, que era al mismo tiempo todo un programa de acción, la que pronunció Cristo en la montaña: «Bienaventurados los pacíficos, porque serán llamados hijos de Dios.»

A. P. LL.

EL INTEGRISMO ESPAÑOL Y LA SANTA SEDE

Los periódicos católicos publican unas Normas suscritas en Roma por los representantes *ad hoc* de los integristas españoles.

Las trasladamos á título de documento sin entrar ni salir para nada en las discusiones que á su propósito se han suscitado.

1. Sostener la tesis católica en España y con ella el restablecimiento de la Unidad católica y luchar contra todos los errores condenados por la Santa Sede, especialmente los comprendidos en el *Syllabus* y las libertades de perdición, hijos del llamado derecho nuevo ó liberalismo, cuya aplicación al gobierno de nuestra Patria es ocasión de tantos males. Esta lucha debe efectuarse dentro de la legalidad constituida, esgrimiendo cuantas armas lícitas pone la misma en nuestras manos.

2. No acusar á nadie como no católico ó menos católico por el solo hecho de militar en partidos políticos llamados ó no llamados liberales, si bien este nombre repugna justamente á muchos, y mejor sería no emplearlo. Combatir «sistemáticamente» á hombres y partidos por el solo hecho de llamarse liberales, no sería justo ni oportuno; combátese los actos y las doctrinas reprobables cuando se producen, sea cual fuere el partido á que estén afiliados los que ponen tales actos ó sostienen tales doctrinas.

3. Lo bueno y lo honesto que hagan, digan, y sostengan los afiliados á cualquier partido y las personas que ejerzan autoridad, puede y debe ser aprobado y apoyado por todos los que se precian de buenos católicos y buenos

ciudadanos, no solamente en privado, sino en las Cortes, en las Diputaciones, en los Municipios y en todo el orden social. La abstención y oposición *a priori* están reñidas con el amor que debemos á la Religión y á la Patria.

4. En todos los casos prácticos que el bien común lo exija, conviene sacrificar en aras de la Religión y de la Patria las opiniones privadas y las divisiones de partido, salvo la existencia de los mismos partidos, cuyo disolución á nadie se le puede exigir.

5. No exigir de nadie como obligación de conciencia la afiliación á un partido político determinado con exclusión de otro, ni pretender que nadie renuncie á sus aficiones políticas honestas como deber ineludible; pues en el cambio meramente político puede lícitamente haber diferentes pareceres, tanto respecto del origen inmediato del Poder público civil, como del ejercicio del mismo y de las diferentes formas externas de que se revista.

6. No sería justo ser de tal manera inexorables por los menores deslices políticos de los hombres afiliados á los partidos llamados liberales que por tendencia y por actitud política sean ordinariamente más respetuosos con la Iglesia que la generalidad de los hombres políticos de otros partidos, que se creyera obra buena atacarles sistemáticamente, presentándoles como á los peores enemigos de la Religión y de la Patria, como á imitadores de Lucifer, etc., pues semejantes calificativos convienen al «liberalismo doctrinario» y á sus hombres en cuanto sean sostenedores contumaces y habituales de errores y doctrinas contrarias á los derechos de Dios y de la Iglesia, abusando del nombre de católicos en sus mismas aberraciones, y no á los que quieren ser verdaderos católicos, por más que en las esferas del Gobierno ó en su acción política, falten en algún caso práctico, por ignorancia ó por debilidad, á lo que deben á su Religión ó á su Patria. Combátanse con prudencia y discreción estos deslices, nótese estas debilidades que tantos males suelen causar, pero en todo lo bueno y honesto que hagan deséese apoyo y oportuna cooperación, exigiendo á su vez por ella cuantos bienes se puedan *hic et nunc* alcanzar en beneficio de la Religión y de la Patria.

7. Estar siempre prontos para unir se con todos los buenos, sea cual fuere su filiación política, en todos los casos prácticos que los intereses de la Religión y de la Patria exijan una acción común.

Esta unión no es unión de fe y de doctrina, pues en tales cosas todo católico debe estar unido con los demás católicos y todos ellos sujetos y obedientes á la Iglesia y á sus enseñanzas; esta unión, por su naturaleza, no es una Asociación católica, ni una Cofradía, ni una Academia; es una «acción práctica», no constante y permanente ó *per modum habitus*, sino de circunstancias y necesidades ó *per modum actus*.

8. En los casos prácticos ó con esta unión *per modum actus* ó sin ella, todos debemos cooperar al bien común y á la defensa de la Religión; en las elecciones, apoyando no solamente nuestros candidatos siempre que sea posible vistas las condiciones del tiempo, región y circunstancias, sino aun á todos los demás que se presenten con garantías para la Religión y la Patria, teniendo siempre á la vista el que salgan elegidas el mayor número posible de personas dignas, donde se pueda, sea cual fuere su procedencia, combinando generosamente nuestras fuerzas con las de otros partidos y de toda suerte de personas para este nobilísimo fin.

Donde esto no es posible, nos uniremos con prudente gradación con todos los que voten por los menos indignos, exigiéndoles las mayores garantías posibles para promover el bien y evitar el mal. Abstenernos no conviene, ni es cosa laudable, y salvo tal vez algún rarísimo caso de esfuerzos totalmente inútiles, se traduce por sus fatales efectos en una casi traición á la Religión y á la Patria. Este mismo sistema seguiremos en las Cortes, en las Diputaciones y en los Municipios y en los demás actos de la vida pública. Nuestra política será de penetración, de saneamiento, de sumar voluntades, no de restar y mermar fuerzas, vengas de donde vinieren. Cuando las circunstancias nos lleven á votar por candidatos dignos, ó entre indignos por los menos indignos, ó por enmiendas que disminuyen el efecto de las leyes, cuya exclusión no podemos lograr ni esperar, una leal y prudente explicación de nuestro voto justificará nuestra intervención. En las cosas dudosas que directa é indirectamente se refieren á

asuntos religiosos, consultaremos nuestras dudas con los Prelados.

9. Sobre la censura de nuestros periódicos obedeceremos fielmente á cuanto prescribe la Enciclica *Pascendi*, y si algún conflicto ocurriese, evitaremos toda publicidad y buscaremos el consuelo y remedio apelando únicamente á las autoridades eclesiásticas.

10. Nuestros ardientes votos son que en el gobierno del Estado renazcan las grandes Instituciones de la tradicional Monarquía española, que tanta gloria dió á la Religión y á la Patria, y trabajaremos para la ascensión progresiva de nuestras leyes y modos de gobierno hacia aquel grandioso ideal; pero no dejaremos de aprovechar todo lo bueno y honesto de nuestras costumbres y legislaciones, para mejorar la condición católica y social de nuestros gobernantes, recordando que esperar lo mejor sin aprovechar lo bueno es matar en su raíz toda esperanza del mismo ideal á que aspiramos.

11. En cuanto á la defensa de la religión y de los intereses religiosos, en lo referente á la sumisión á los Poderes constituidos y á la obediencia y sumisión incondicional á nuestros Prelados, queremos en todo atenernos á las enseñanzas de la Santa Sede, principalmente de Pío IX, León XIII y Pío X, y á las disposiciones del glorioso Episcopado español.

Literatura

El Puig Major

I

PUJADA NOCTURNA

El remoreig dels pins
apar una harmonia
de resos, un vol d'animes
que freguen el fullam.
Al mont puja ab nosaltres
la lluna s'extasia,
y tots silenciosos,
illumina, resam.

Guaitant la vall profunda
els resos s'extingeixen;
la vall enlluernada
de clarets d'argent,
ont somnis pastorals

la vall en mars de nacre
anega'l Pensament.

Vigilen al devant,
dins ombres de blavor,
les penyes que demunt
hiverns y primaveres,
son sempre resplendents
de neu o de claror.

Al lluny, perdentse dins
penombres espectrals,
alsen llurs contorsions
chors místics d'oliveres,
cantant eternament
els Salms penitencials.

II

LA NIT

Les boires son remat
de místiques ovelles,
la lluna n'es pastora
de tendres resplendors,
que canta per la nit,
á dins un bosc d'estrelles,
la llum immaculada
de celiques amors.

Y dormen tots els pobles
per monts y per planuries
al breçollet etern
y als cántics de la mar,
dins les frescores que'ls vessen
les herbes y boscuries,
fins que l'aubada trémola
els venga a despertar.

Domina dalt el cim
solenne quietut.
Per sobre cada poble
plácidament fulgura
una claror, qu'apar
com un estel perdut.

En la frescor serena
qu'amara l'infinit,
batega reverent
el cor demunt l'altura,
sumintse en l'humilitat
d'una profunda nit.

III

EXIDA DEL SOL

Al orient s'estampa
un vel text de llum,
qu'entela subtilment
l'estrella matutina.
Sorgeixen volanderes
unes clarors de fum
de dins la llunyedana
imensitat marina.

La mar se vest de blan,
calmosa y transparent.
Un punt de foc com un
rubi brillant li sura:
el punt se torna un cercle
d'una rojor ardent,
que raigs de blanc y rosa
per tot arreu fulgura.

Y passen les colomes
de goig alejant

PARA ANUNCIAR

en la Gaceta de Mallorca dirigirse
PALACIO, 8-CASA ANUNCIADORA-PALACIO, 8

y canten els aucells
y toquen les campanes;
floreixen tots els pobles
dins l'extasi brillant.

Mon esperit renaix
dins l'er y la claror,
l'estiu s'escampa a vols
pels monts y per les planes,
cobrintlos ab mantells
de llum y de verdor.

MIQUEL FORTESA.
(De la Garlanda de sonets premiada als
Jocs Florals de Girona de 1908.)

Berlín

La visita del Rey Eduardo

La Agencia Reuter ha recogido de un personaje alemán la siguiente opinión acerca de la visita del Soberano inglés:

«El Rey y la Reina de Inglaterra saben que cuentan con la franca simpatía no solamente de la capital alemana, sino de todo el país. Es de esperar que esta visita acabará para siempre con las mutuas desconfianzas y las malas interpretaciones: dos cosas absolutamente indignas de dos grandes Naciones.

En la política no hay sentimentalismo: el Estado que hace política interesada hace política patriótica, y así es como Inglaterra se ha hecho grande. Los alemanes tienen el mismo derecho y el mismo deber de hacer política en provecho propio, y el pueblo inglés no puede ni debe pensar mal de ellos por esta razón. Así como la Gran Bretaña, fuerte, es una necesidad, lo mismo una Alemania fuerte es garantía de paz. Hay que insistir en que nuevas desconfianzas entre las dos grandes Naciones tendrían que engendrar grandes desventajas, mientras que una *entente* recíproca no sólo aseguraría las ventajas de la paz á Inglaterra y Alemania, sino al mundo entero».

El testigo

¿Cobarde? No lo soy. Amo mi propia tranquilidad: helo ahí todo. En verdad, tengo derecho á ella. He vivido lo bastante para aprender que la mejor manera de vivir en paz es la de pasar inadvertido. No nos ocupemos en los demás y los demás no se ocuparán en nosotros. Mezclándose en los asuntos ajenos se expone uno á que le peguen, y á mi no me gustan los pallos. Soy un buen padre de familia que hace marchar honradamente su comercio, sin haber defraudado jamás un céntimo. He criado y educado á mis hijos y nadie me puede echar nada en cara. Y á mi edad ¿iría yo á meterme en una causa de once varas? ¡Mucho menos en un asunto en que entienden los tribunales! ¡Mi nombre en las crónicas judiciales de los periódicos! ¿Qué se diría en el barrio, al verme intervenir en una causa criminal, aunque fuese como testigo? ¡Horror me da pensar! Quiero llegar á mis hijos un nombre respetable, y que no haya figurado jamás en las columnas de los diarios, ni en las sesiones de un juicio oral.

Después de todo, ¿conozco acaso á los que comparecen de una y otra parte ante el Jurado? Nunca tomaré partido en esta clase de contiendas, ni me meteré entre los contendientes.

Todos habrían hecho lo mismo en mi caso.

Subí á un coche de ferrocarril para que me llevara de un punto á otro: para eso sólo tomé y pagué mi billete. Lo demás no me importaba nada. En el extremo opuesto se sentó otro viajero: estaba, como yo, en su derecho. Cada uno va donde le parece ó le conviene, y mientras no fume nada tengo que decir; no porque no me guste á mi fumar, sino porque me repugnan las bocanadas de humo de los demás. Pero no se trata de esto. Mi compañero de viaje adopta una actitud condescendiente y no tengo por qué ocuparme de él.

En el momento en que el tren va á partir entra otro pasajero apresuradamente. Iba sin duda á escapársele el tren. Así á lo menos lo parece. ¡Y bien! ¿Acaso me interesa que el prójimo calcule mal su tiempo á riesgo de perder el tren? Solamente al ver su pelo gris, me sorprende su inexperiencia. Lleva gafas azules: la luz titilante del vagón debe de incomodarle, y no me parece reprochable que use lentes de color. Muchos hacen lo mismo, y no tengo por qué meterme á censor de costumbres.

A partir de este momento ya no pienso más que en mis propios asuntos.

Pónese en marcha el tren y á poco mis vecinos se duermen; y tanto en imitarles. Digo mal, no duermo, porque no sé dormirme en un tren. Me adormezco tan sólo, pero no se me escapa nada de cuanto ocurre á mi alrededor y oigo perfectamente cantar los nombres de las estaciones. No soy como esos botarates que pasan más allá del término de su viaje y despiertan en un pueblo extraño donde no tienen otra cosa que hacer sino esperar otro tren que les vuelva á su destino. ¿Y qué? Mi ventaja es una cualidad útil y práctica y nadie puede exigirme que use de ella en provecho ajeno.

El pasajero del pelo gris ha hecho un movimiento que advierto desde luego. Esto me hace entreabrir ligeramente los párpados, y no por curiosidad, puedo jurarlo, sino porque cuando uno viaja en compañía de personas desconocidas no es malo estar alerta. No veo que esta medida de prudencia me acarree inconvenientes ni perjuicios. Al contrario, me proporciona los medios de evitarlos. Nadie me dirá lo contrario.

El hombre se vuelve suavemente de un lado. Se levanta y corre la pantalla de la lámpara. ¿Qué hacer? ¿Empeñar un altercado?

—Caballero, me gusta la luz.

—Y á mi me incomoda.

—¡Es que me está haciendo falta!... No, no me gustan las disputas con gentes á quienes uno no trata. Pueden hacerse violentas y degenerar en riñas. Por otra parte, no veo razón para oponerme al uso de la pantalla. Para algo las llevan las lámparas de los vagones...

El desconocido vuelve á sentarse discretamente, tan discretamente, que se aleja de mí, acercándose al otro compañero que está durmiendo. Mejor. No me place estar cerca de personas más ó menos sospechosas...

En verdad me lo parece un poco el rato que le estoy vigilando, sin aban] donar mi actitud de hombre dormido. Tampoco él se meanea, ó parece nearse; pero sus manos hurgan disimuladamente en los bolsillos de su gabán, guardando cierta postura incómoda; sin duda tiene sus razones para ello, que no me importan tampoco.

Sin embargo, no estoy bien seguro de esto último, porque, al hurgar en sus bolsillos, mi compañero de viaje me mira rápida y oblicuamente y experimento una especie de sacudida eléctrica al encontrarse nuestras miradas por primera vez. Quizás haya experimentado mi misma impresión y no deseo que me pida cuentas de una vigilancia á la que no tengo derecho alguno, porque no pertenezco á la policía, ni la Compañía me paga para espíar á los pasajeros.

Cierre los ojos y sólo los entebro al poco rato para cerciorarme de que no corro ningun peligro.

Observo que el movimiento de sus manos en los bolsillos se hace más febril, y no dejaría de gustarme adivinar lo que contienen aquellos; porque es muy fácil desentenderse de los negocios ajenos, pero no deja de inquietar el aspecto de un desconocido que puede preparar en la sombra un golpe de mano contra uno mismo.

Sería muy tonto si no sospechase que no se trata de nada bueno.

Las manos del viajero salen bruscamente de los bolsillos envueltas en un pañuelo doblado y veo brillar un ifrasco de cristal... Luego se adelanta hacia el otro compañero que sigue durmiendo y le aplica el pañuelo á la boca, dirigiendo los ojos alternativamente sobre mi persona y sobre la que ya pue do llamar su víctima. Al mismo tiempo siento un olor muy pronunciado de farmacia. Cierro perfectamente los ojos y para mi mayor seguridad habría roncado, si no hubiese temido llamar su atención.

Todavía levanto una puntilla un párpado para medir la distancia y asegurarme mi propia tranquilidad y puedo ver que el desconocido se apodera de la cartera de aquel infeliz...

No vuelvo á repetir mi maniobra para que no descubra que le he estado observando mientras... operaba.

Confieso que el corazón me late un poco, porque, con los ojos cerrados, siento la mirada del desconocido, fija en mí... pero no pierdo la serenidad; soy todo un carácter cuando de mí se trata.

Por fin me anima el silbido de la locomotora anunciando una parada próxima.

xima. Intento una nueva observación con grandes precauciones y me sorprende ver al hombre del pelo gris sin bigotes y con el pelo de color de azabache, disponiéndose a bajar del vagón.

Le imito después de su salida y le veo subir tranquilamente a un coche omnibus de hotel. Voy a tomar otro carruaje, pero me decido a subir al mismo por prudencia, para que se convenza de que le tomo por un desconocido...

Al día siguiente leo en los periódicos que en uno de los coches del ferrocarril ha sido hallado un pasajero muerto, al parecer, de congestión.

Como puede presumirse, me abstengo de rectificar esta versión.

Sea dicho en confianza, no conviene

meterse con los tribunales de justicia. Además, pago mi contribución al Estado para que este sostenga a la magistratura y a esta incumben estos negocios.

¡Cualquiera se mezcla en esos asuntos! Si el acusado sale condenado, maldita la gracia que esto le hace a uno; si sale absuelto, algún día se le encuentra cara a cara.

¿Y el público? El público dice: «un fulano que intervino en una causa criminal sobre asesinato».

No conviene asustar a los parroquianos, ni darles pie a murmuraciones... Un nombre intachable: hé ahí mi aspiración. Cada uno en su casa: hé ahí mi regla de conducta.

Edmundo Harancourt.

Vidal, pidiendo se le conceda mayor categoría.

Se acordó elevar una consulta a la Superiora con el fin de saber si el Inspector provincial, que es a la vez vocal de la Junta local, puede efectuar visitas a las escuelas como Inspector de Sanidad.

Se acordó remitir a la Superiora los extractos de los acuerdos tomados por la Junta desde el día 21 de agosto hasta el 31 de diciembre del año último.

Se acordó aceptar el ofrecimiento hecho por doña Margarita Jaume para dar clases de corte a las alumnas de las escuelas públicas.

Y se levantó la sesión.

La senaduría por Baleares

El candidato

Anoche se reunió el Comité del partido conservador para tratar del asunto referente a la provisión de la senaduría por Baleares que ocupaba el señor Concas.

Se había dicho que esta senaduría sería cedida a los liberales, toda vez que liberal era el que la ocupaba, y hasta había sonado el nombre de don Arcadio Roda, liberal, como candidato probable.

Según lo resuelto anoche por el Comité del partido conservador, un miembro de éste ocupará la senaduría; pues por dicho Comité se tomó el acuerdo de presentar como candidato a don Pedro Cotoner y Verí, Marqués de la Cenia.

Este acuerdo será sometido hoy a la aprobación de la Junta directiva del partido.

que ya con otro periódico sucedió igual mal entendido aunque sin dar lugar al hecho de la recogida.

Hay cosas que tienen el valor de síntomas y esta en que nos ocupamos es una de ellas. La misma posibilidad del hecho ocurrido demuestra que hay algo en el Gobierno civil que necesita mayor vigilancia por parte de su jefe.

Quede pues en constancia que la recogida de «El Seglar Católico» fue una medida arbitraria e inconsulta, si bien el mismo señor Gobernador dió luego la reparación debida mandando la devolución de los ejemplares recogidos.

Nosotros nos congratulamos de que nuestro querido Colega haya visto reparada la ofensa que se le infirió y reconocida su corrección legal.

De la provincia Mallorca

Muro 4 de Febrero.

Nos cabe la satisfacción de haber tenido en este pueblo a los Rdos. PP. Misioneros de San Vicente de Paul, que con el fin de ejercer sus trabajos apostólicos entre nosotros, llegaron a las cinco de la tarde del día 20 del pasado Enero. El Clero juntamente con el pueblo, presididos por las Autoridades locales, les salieron al encuentro a la entrada junto al Convento de Santa Ana. Varios individuos impacientes por su llegada llegaron hasta la estación.

Se les tributó solemne acogida, y acto seguido se dirigieron al templo el cual se llenó por completo.

Uno de los PP. desde el púlpito dirigió al pueblo algunas palabras invitando a todos para asistir a los actos de la Santa Misión y explicó las horas y como se habían de celebrar.

Todos los actos fueron concurridísimos y muy particularmente el de la comunión general que tuvo lugar el día dos de Febrero actual.

Se calcula que se acercaron a recibir el pan Eucarístico unos 3.500 fieles, a cuyo acto no faltaron las Autoridades civil y judicial.

Por la tarde de este día se organizó la procesión con S. D. M. y a pesar de ser muy concurrida se guardó el mayor orden y compostura.

Los Rdos. PP. Misioneros han quedado muy satisfechos de la cooperación del pueblo en general, y en particular del buen ejemplo de las Autoridades locales que realizaron todos los actos con su presencia.

Hoy a las 4 y media de la tarde se han despedido de nuestro pueblo los Rdos. PP.

Quiera Dios fructifique entre nosotros la semilla esparcida por la Santa Misión.

Corresponsal

Reconstituyente Para Los Niños Delicados

Los efectos a un tiempo calmantes y fortificantes de la Emulsión de Angier, junto a su sabor agradable, hacen de ella el remedio ideal para los niños. Posee precisamente las propiedades más indicadas para dar salud y vigor, como también para aliviar las distintas afecciones inflamatorias de la niñez. Es un tónico agradable y calmante, una gran ayuda para la digestión y un reconstituyente del sistema, ejerce además una influencia fortificante admirable y es positivamente el mejor remedio que pueda darse a todo niño delicado.

Emulsión Angier

(PETRÓLEO CON HIPOFOSFITOS)

A todos los niños gusta la Emulsión de Angier, siendo además especialmente susceptibles a su influencia calmante y tónica. Con su empleo comen con más apetito, digieren y duermen mejor y ganan rápidamente en peso, fuerza y color. Los médicos recomiendan la Emulsión de Angier para las enfermedades nutritivas defectuosas y para las enfermedades constitutivas de los intestinos, también para la tos ferina, bronquitis y todas las afecciones pulmonares, y como reconstituyente después del sarampión o de cualquier enfermedad. Ninguna madre debería estar sin un frasco de Emulsión Angier. Se puede obtener en todas las farmacias, o directamente de nuestros agentes exclusivos



Sres Foyé y Gimenez, Calle Gerona, 4, pral, Barcelona. THE ANGIER CHEMICAL CO. Ltd., 32 Snow Hill, Londres, Inglaterra.

INFORMACION

Aspirantes a la Judicatura

La «Gaceta» publica un real decreto disponiendo que el ministro de Gracia y Justicia convoque todos los años oposiciones para formar el cuerpo de aspirantes a la Judicatura y al ministerio fiscal, pudiendo suspender la convocatoria y aplazarla para el año siguiente si en alguno no la hicieren necesarias atenciones del servicio.

La suspensión de la convocatoria se publicará como esta, en la «Gaceta de Madrid».

Las oposiciones se verificarán, en cuanto por este decreto no se modifica, con sujeción al reglamento provisional de 24 de octubre de 1904 y ante el tribunal que determina el artículo 85 de la ley sobre organización del Poder judicial.

Tendrá aplicación a estas oposiciones lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo primero del real decreto de 18 de mayo de 1905 en cuanto a las prácticas anuales exigidas en el citado reglamento, las cuales se verificarán con sujeción a las disposiciones de la ley orgánica del Poder judicial y real orden de 2 de agosto de 1890.

Los ejercicios de oposición serán dos: uno oral y otro escrito; el primero consistirá en contestar de palabra a seis puntos sacados a la suerte, reuniéndose las materias para el sorteo en los seis grupos siguientes:

- 1.º Derecho civil; 2.º Derecho penal; 3.º Derecho mercantil; 4.º Derecho administrativo; 5.º Organización de tribunales y leyes de procedimiento; 6.º Derecho internacional público y privado y derecho político.

De cada uno de estos seis grupos sacarán y contestarán los opositores un punto.

La duración máxima de este ejercicio será de media hora para los seis puntos.

La recaudación

Según los datos recibidos en el ministerio de Hacienda, la recaudación del Tesoro en el pasado mes de enero ofrece el resultado siguiente:

Por los conceptos generales, 22.724.038 pesetas; Aduanas, achicoria, alcoholes y azúcares, 15.851 mil 742; Central Tabacos, 11.154 mil 039; Timbre, 5.818.049; Loterías (producto líquido), 2.494.867; Aduanas, achicoria, alcoholes y azúcares, 1.535.312; los demás conceptos, 2.757.117. Total, 62.555.158 pesetas.

Comparando esta cifra con la de 61.304.199 pesetas, a que ascendió la recaudación en enero de 1908, resulta en el año actual un aumento de 1.150.959 pesetas, al que se llega principalmente por Aduanas, incluyendo en ellas el mayor rendimiento alcanzado por alcoholes por efecto de la disminución del impuesto.

ACTOS BENÉFICOS

Los damnificados de Italia

La Cruz Roja

La Comisión Provincial ha recibido en contestación a su telegrama de pésame dirigido al Embajador de Italia, la siguiente carta:

R. Ambasciata d'Italia. Madrid 31 Enero 1909.

Ilustrísimo Señor Presidente de la Comisión de la «Cruz Roja» Palma.

Tengo el honor de acusar recibo de su telegrama de hoy, que llevaré a conocimiento del Gobierno Italiano.

Ruego a V. y a los señores Comisarios aceptar mis gracias más expresivas y las del Real Gobierno.

Aprovecho esta ocasión para presentar a V. las seguridades de mi más distinguida consideración.—El Embajador Glimestelli.

Como contestación al telegrama a la Asamblea Suprema, se

ha recibido lo siguiente: B. L. M. del Comisario regio Presidente de la Asamblea Suprema de la «Cruz Roja».

B. L. M. a su muy querido amigo y consocio el Ilmo. Sr. D. Victor Valenzuela y le agradece de todas veras el atento telegrama en que le dá cuenta de haber cumplido, tan galantemente, el piadoso encargo que nos permitimos hacerle en favor de las víctimas de Calabria, y en testimonio de que compartimos el duelo que aflige al hermano por tan horrenda catástrofe. El Teniente General Marqués de Polavieja, aprovecha esta oportunidad para reiterarle a dicho señor las seguridades de su más distinguida consideración. Madrid 2 de Febrero de 1909.

Adoración nocturna

Leemos en la prensa de Zaragoza que los asociados de las conferencias de San Vicente de Paul, han acordado formar un turno de la Adoración nocturna.

Otras congregaciones de aquella capital se disponen a imitar a las Conferencias en tan plausible acuerdo, haciendo así que se multipliquen los turnos de dicha asociación eucarística.

Notas de sociedad

Distinción

Se ha conferido la encomienda de Isabel la Católica, por los relevantes servicios prestados en la policía, a nuestro paisano el abogado D. Francisco Martorell, inspector de primera clase.

De viaje

Ayer llegó de Barcelona, donde ha pasado varios días, nuestro compañero en la Prensa el redactor de «La Última Hora» D. José Tous Lladó.

Esta tarde saldrá para Barcelona el inspector de policía don Buenaventura Sánchez, jefe de inspección de Palma.

Se encuentra en Palma nuestro paisano el conocido empresario de teatros D. José Gil.

En el vapor correo «Lulio» salieron ayer para Valencia D. Antonio Luch, D. Juan López, don Antonio Masot, D. Federico Vidal y D. Antonio Mas.

En el mismo vapor se embarcó para Ibiza el nuevo médico-director de la estación sanitaria de aquel puerto, D. Guillermo Ramón.

Desde ayer se encuentra en Palma el conocido pintor y literato Santiago Kusñoi.

Para Barcelona saldrá esta tarde, en el vapor correo «Belver», nuestro amigo el conocido industrial D. Antonio Liabrés.

Fallecimiento

Ayer falleció en esta ciudad la simpática señorita D.ª Antonia Ripoll Fiol, agraciada joven que la muerte le ha arrebatado de la vida cuando ésta comenzaba a sonreírle.

Dios tenga en la gloria el alma de la finada, a cuya atribuida familia enviamos la expresión de nuestro sentido pésame.

Junta local de 1.ª enseñanza Sesión de ayer

Ayer celebró sesión la Junta local de primera enseñanza. Ocupó la presidencia el Alcalde, Sr. Rosselló Cazador.

Se leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta del nombramiento hecho a favor de doña Isabel Mayor Perrat para desempeñar una escuela de niñas; acordándose darla posesión inmediatamente.

Se acordó informar favorablemente la instancia presentada por el maestro de S'Indioteria, señor

Sorteo de mozos

El día 14 del actual, domingo, tendrá lugar en la tribuna de la Casa Consistorial de esta ciudad el sorteo de los mozos comprendidos en el alistamiento del corriente año.

El acto dará comienzo a las siete y media de la mañana.

TEATRALES

Lirico

Anoche debutó la triple Mercedos Ramos, con la sicalpitica y tendenciosa obra *Las Bribonas*.

La tiple que se fué, la Argota, resulta al lado de ésta, la Ramos, un modelo de recato... Figúrese lo que será la debutante.

Realmente, las tablas del Lirico parecían anoche las de un *café-concert*. Estas no habrán visto, probablemente, mayores descargas.

Y dicho esto queda ya clasificada a la nueva triple.

Lo del «Seglar Católico»

Nuestros lectores verían ayer con sorpresa la noticia de la recogida de este excelente colega nuestro, mandada *ab irato* por el señor Gobernador.

Como la noticia llegó a nosotros, momentos antes de entrar en máquina; a GACETA no pudimos investigar sobre la verdad de los motivos alegados por el señor gobernador y nos limitamos a narrar el hecho por motivo de mera información, dejando para hoy hablar del asunto con mayor conocimiento de causa.

Pues bien; el mismo Sr. Gobernador se cuidó ayer mismo de deshacer lo hecho, sencillamente porque tuvo que reconocer que había sufrido una lamentable equivocación.

En efecto, los editores de nuestro Colega «El Seglar Católico», habían cumplido ya desde últimos de diciembre del año pasado, con toda exactitud las prescripciones legales para su publicación; pero el caso fué que en las oficinas del Gobierno civil no se había dado cuenta de ello al señor Gobernador, y de aquí la draconiana orden de éste mandando sin más ni más la recogida del periódico católico.

No puede negarse que el señor de Irazzábal demostró un gran celo para corregir lo que él creyó una falta a las leyes de imprenta; pero no es menos cierto que el celo no resultó prudente y causó una injusticia manifiesta.

Es el caso de preguntarse cual será el abandono que reina en las oficinas del Gobierno de la Provincia, para que sea posible una equivocación de tan lamentables consecuencias; pues nos consta

Subasta

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 de Noviembre de 1908 la Dirección General ha señalado el día 25 del actual mes de Febrero, a las once horas, para la adjudicación en pública subasta, de las obras de acopios durante 1909-10 de la carretera de Palma al puerto de Sóller y prolongación al puerto de Palma, provincia de Baleares, cuyo presupuesto de contrata es de 10.725'35 pesetas.

La subasta se celebrará, en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Baleares.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 29 de Febrero próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Noticias militares

Vacante.—Habiéndose aumentado una plaza de comandante en la plantilla de la Academia de Caballería, se ha dispuesto que los de los referidos empleo y arma que deseen ocuparla, elevan sus instancias en el término de un mes a partir de esta fecha, según lo dispuesto en la real orden de 4 de octubre de 1905, acompañando copia de la hoja de servicios y de hechos y teniendo en cuenta que el que sea destinado desempeñará la clase de «Técnica de las tres armas», problemas relacionados con el juego de guerra y dibujo topográfico.

Gran licor ESTOMACAL VERDAD

De venta en todos los buenos Ultramarinos, Coniterías y Cafés.

Por mayor: SANTO CRISTO, 4—Palma

Curación de las hernias

(TRENCADURA)

INTERESA SABER A TODOS CUANTOS SUFREN

que el lunes próximo día 8 de Febrero estará en Palma en la Fonda del V. el conocido ortopedista de Barcelona D. Luis G. Torrent, autor de los acreditados aparatos CUADRUPLE Y TRIPLE REGULADOR, al cual podrán consultar todas las personas estén quebradas y quieran curarse. Hombres, mujeres y niños, podrán toda seguridad obtener el alivio instantáneo y la curación radical de sus dolencias, dándose el uso de tan maravillosos aparatos, los cuales no molestan ni hacen daño al cuerpo como un guante.

Acudan, asimismo, a consultarle todos los que tengan defectos físicos (deformación en las piernas, pies, columna vertebral, pecho, espalda, cabeza, etc., etc.) y también las señoras que sufran descensos abdominales o de la matriz, pues para estas dolencias construye dicho especialista aparatos verdaderamente real y gran como lo atestiguan la infinidad de curaciones obtenidas y la constante recomendación de los señores médicos. No defieis pues, de consultar a dicho especialista y tendrá el presente que estará en Palma en la Fonda del Vapor únicamente el lunes próximo 8 de Febrero. Los que no aprovechen este día tendrán que dirigirse a su consultorio Barcelona, Unión, 13. Folletos gratis a todo el mundo.

A los Agricultores

Los señores E. Veirat hermanos, de Valencia, tienen disponibles

DIEZ MIL OLIVOS

surtidos en clases superiores, ingertados y de estaca, a

PRECIOS REDUCIDOS

Para detalles y muestras al representante M. Besta (Droguería), Palma.

Bibliografía

La Propiedad industrial y leyes que la regulan

Este es el título de una obra importantísima que acaba de publicar el abogado Don Antonio Rosselló y Gomez, viniendo a llenar una sentida necesidad, ahora que por fortuna va progresando la industria en España.

La obra del señor Rosselló y Gomez, que consta de 384 páginas, contiene abundantísimo material, dispuesto con orden y prolijamente analizado en el índice; lo cual hace muy fácil el manejo y utilización del libro.

Contiene seis títulos que tratan respectivamente de la *propiedad industrial y leyes que la regulan*, del *derecho de propiedad industrial*, de las *distintas manifestaciones de la propiedad industrial*, de las *cesiones y transmisiones de los derechos de propiedad industrial*, de la *jurisdicción en materia de propiedad industrial*, del *registro de la propiedad industrial* y de la *publicidad de los expedientes que en el mismo obran*. Contiene además dos apéndices: el primero sobre *legislación internacional*, y el segundo sobre *jurisprudencia contenciosa administrativa, jurisprudencia civil y jurisprudencia penal*.

El señor Rosselló y Gomez merece felicitaciones muy sinceras por su vasto trabajo que supone profundos conocimientos en la materia y ahincado espíritu de investigación y coordinación de datos y leyes. Su libro no debe faltar en la librería de toda persona que directa o indirectamente tenga que ocuparse en asuntos industriales.

En la Audiencia

Ayer se celebró, con intervención del Jurado, la vista de la causa instruida contra Pablo Juan Manresa por el delito de asesinato frustrado.

Esta causa procedía del Juzgado de Manacor.

El Ministerio público estuvo representado por el abogado fiscal sustituto señor Feliu, y la defensa del procesado corría a cargo del letrado D. Jaime Puig.

El procesado negó fuese el autor del delito que se le atribuía. Después de la prueba testifical,

Notarias vacantes

Se hallan vacantes las siguientes notarías que se han de proveer en los turnos que se expresan, los establecidos en el art. 1.º Real decreto de 23 de agosto de 1908:

De primera clase: Palencia, Sevilla, Gijón y nada.

De segunda clase: Santa Caloma de Farnés, Ferrada, Vilafranca del Panadés, Novelda y Padrón.

De tercera clase: Carbonero, El Mayor, Villaliche, Sacedon, Ripollat, Can Pinaes, Santa María de Noya, Alba de Tormes, Valencia de Juan, Torrejuncillo, Almaraz, Baitanas, Asta y Puebla de Zaila.

Boletín Religioso

SANTOS DE MAÑANA Santos Romualdo abad y Ricardo Oración de Cuarenta Horas

Concluyen en San Juan dedicados Patriarca San José: Exposición a seis; a las diez y media Misa con música y sermón por el Rdo. D. Miguel Costa, Pbro.; al anochecer, meditación, estación, Deum y reserva de S. D. M.

Otras funciones En la Misa mayor de la Catedral predicará el M. I. Sr. D. dal Garau, canónigo Doctor. En San Jaime, nesta votiva de la del Sagrado Corazón de Jesús las diez Horas y Misa mayor con sermón por el Rdo. P. Ramon Mas, S. J.

En el Socorro, a las siete el oficio de los Siete Domingos de San Juan luego Misa de Comunión general de los socios de la Guardia de Honor, anochecer el ejercicio propio del mes Domingo.

En Montesión, Ejercicios Espirituales para Señoras: A las seis de la tarde, plática preparatoria por el P. Francisco de P. Cuadras. Por las diez y media Misa y plática a las cinco y media habrá Misa de la cual se hará una explicación de los Misterios; a las seis meditación plática en mallorquín; a las diez

CASA ANUNCIADORA

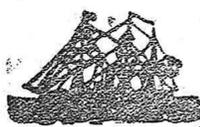
CALLE DE PALACIO NÚM. 8

EXCLUSIVA para anuncios, reclamos, comunicados, esquelos mortuorias, gacetillas y encaje de impresos en los importantes periódicos "LA ALMUDAINA," Y "GACETA DE MALLORCA,"

FACHADA ANUNCIADORA
(PUERTA PINTADA, Frente la Estación del Ferre-Carril)

Fijación de carteles en la capital y pueblos de la isla.—Reparto de toda clase de prospectos, circulares y esquelos mortuorias á domicilio.—Fijación de marcos anunciadores en las fachadas más céntricas de la Capital, cuidando de su conservación.

PRESUPUESTOS GRATIS



Servicios de la Compañía Transatlántica de Barcelona

Línea de Cuba y Méjico
El día 17 de Febrero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander, el 21 de Coruña el vapor ALFONSO XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa-firme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Rebajas en pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico
El día 24 de Febrero saldrá de Barcelona, el 26 de Malaga, el 28 de Cadiz el vapor ANTONIO LOPEZ

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia
El día 10 de Febrero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Malaga y 15 de Cadiz el vapor

MONTEVIDEO
directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guanra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También admite carga para Maracaibo, Carupano, Coro, Cumana y Trinidad, con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas
El día 6 de Febrero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias los vapores

ISLA DE LUZON
directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Jambata, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos-Aires
El día 3 de Febrero saldrá de Barcelona, el 5 de Malaga y el 7 de Cadiz el vapor LEON XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, **Línea de Canarias**

El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cadiz el vapor

M. L. VILLAVERDE
directamente para Tanger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cadiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo
El día 30 de Febrero saldrá de Barcelona y el 30 de Cadiz el vapor para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagan y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger
Salidas de Cadiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábado.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasaje de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES
Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 abril 1904, publicada en la "Gaceta" de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean en tregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensaye, deseen hacer los Exportadores.

Informarán en Palma los Sres. Miguel M. Granada y C.ª P. Antonio Maura, 4

Lloyd Sabaud

El 18 de Febrero saldrá de Barcelona directo para BUENOS AIRES

el nuevo vapor de 14.000 tds. de gran marcha

TOMASO DI SAVOIA

realizando la travesía en QUINCE DIAS.

Camarotes esplendidos en 1.ª clase.—Tres puentes de paseo.—Jardín de invierno.—Telégrafo Marconi.

Segunda clase económica, á precios reducidos

TERCERA CLASE

Dormitorios higiénicos, lavabos, comedores con mesa.

COCINA ESPAÑOLA

El 18 de Marzo saldrá para igual destino el vapor

PRÍNCIPE DI UDINE

Para informes en Palma: Calle del Mar, 49-1.º

Tip.:Litografía de Amengual y Muntaner

EMULSION FORCADA

Compuesta de Aceite puro de hígado de bacalao tan extraordinariamente mejorado en calidad y eficacia con el racional procedimiento, base de esta Emulsión, que resulta agradable de gusto, asimilable rápidamente y en totalidad sin trabajo digestivo alguno y con potencia tres veces más fortificante y reconstituyente.—Por mérito tan superior fué la Laureada con el Primer Premio en el Concurso de Emulsiones que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Sin rival para niños débiles, flacos, desgastados ó tardíos en andar, para adultos anémicos ó debilitados, etc., etc.

Se desea vender

un primer piso, calle de San Magí, núm. 29 (Arrabal de Santa Catalina) muy apropiado para edificar. Informarán Plaza de Weyler núm. 7.



Sociedad General DE Transportes Marítimos á vapor de Marsella

SERVICIO DEL MES DE FEBRERO DE 1908

Línea de Buenos Aires

Saldrá de Barcelona el 21 de Febrero directamente para Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

PAMPA

admitiendo carga y pasaje.

Línea para el Brasil-Plata

Saldrá de Barcelona el día 17 de Febrero para Bahía, Río Janeiro, Santos Montevideo y Buenos Aires el grandioso y acreditado vapor francés

LES ALPES

admitiendo carga y pasaje.

Informarán en Palma los señores Miguel M. Granada y C.ª, Plaza Antonio Maura, núm. 4.

CURACIÓN RÁPIDA Y SEGURA
de las Enfermedades Urinarias
Se obtiene usando solamente el conocido y acreditado producto

SANTALOL SOL

GENOROL

Único principio activo de la esencia de Sándalo, cuya eficacia ha sido reconocida como superior á cualquier medicamento se anuncia para curar la **BLONORRAGIA** en todas sus manifestaciones, Gistitis, Albumina, Incontinencia y otros. Método sencillo y económico.

AVISO importante: Para evitar en cuanto sea posible que los enfermos puedan ser sorprendidos en su buena fe á ignorancia, pidan siempre **SANTALOL SOL** con el nombre de Genorol, que hemos patentado expresamente á dicho objeto, en todas las Farmacias, dirigiendo los pedidos, reclamaciones y consultas á **P. ARRA-CIA SOL**, Correo, número 805, (Calle de Balmes, Barcelona).

Venta

"CRÈME" POLVOS JABÓN SIMON

Productos maravillosos para suavizar, blanquear y aterciopelar el cutis.

J. SIMON, Paris
Para evitar falsificaciones exijase la Marca

De venta en las principales perfumerías y droguerías de todo el país.

Calcetines y Medias
de LANA y de ALGODON
Hechos á máquina desde lo más inferior á lo más superior.
PRECIOS BARATÍSIMOS
J. CANELLAS, Cane Randeta.
Galle de Sto. Domingo núm. 14—PALMA

Vapores Directos de Pinillos Izquierdo y C.ª de Cadiz

Línea de las Antillas, Méjico y Estados-Union
Para Canarias, Puerto-Rico, Ponce, Santiago de Cuba, Habana y New Orleans, saldrá de Barcelona el día 15 de Febrero el magnífico vapor de 5 000 toneladas

MIGUEL M. PINILLOS

Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, no emigrantes.

Línea del Brasil-Plata

SERVICIO MENSUAL FIJO Y RAPIDO

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá del puerto de Barcelona el día 12 de Febrero, el nuevo vapor español de 7 500 toneladas

BARCELONA

Admitiendo carga y pasaje para dichos puertos.

Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase sobre cubierta.—Camarotes de lujo de preferencia.—El pasaje de 3.ª clase se aloja en amplios departamentos, sirviéndose la comida en mesas.—Alumbrado eléctrico.

Sociedad Anónima de Navegación Transatlántica

Línea de la América del Sud

Para Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrá el 18 de Febrero, el vapor

MIGUEL GALLART

admite carga y pasaje para dichos puntos.

Para carga y pasaje y demás informes dirigirse á los representantes de la Compañía

Sres. Martínez y Planas

SAN JUAN, 20—PALMA

Nuestras comunicaciones

Ferrocarriles de Mallorca

Salidas de Palma: Para Manacor, á las 14.00, 14 y 15.15; para Felanitx, á 7.40, 14.05 y 15.15; para La Puebla, á las 7.40, 14.40 y 15.15.

Salidas de Manacor: Para Palma, á las 8.30, 6.30 y 17.15; para Felanitx y La Puebla, á las 6.30 y 17.15.

Salidas de Felanitx: Para Palma, Manacor y La Puebla, á las 6.40, 12.15 y 17.

Salidas de La Puebla: para Palma, Manacor y Felanitx, á las 6.35, 12 y 17.25.

Vapores correos

SALIDAS

Domingos á las 14 para Barcelona (via Alcañada) y á las 15.30 para Mahón.

Lunes á las 15.30 para Ibiza y á las 15.30 para Barcelona.

Martes á las 12 para Ibiza y Alicante y á las 14 para Mahón (via Alcañada).

Miércoles á las 15.30 para Barcelona y á las 15.30 para Mahón (via Barcelona).

Jueves á las 15.30 para Barcelona.

Viernes á las 12 para Ibiza y Valencia.

Sábados á las 15.30 para Barcelona.

Todos los días para el Interior de la Isla á las 14.

LLEGADAS

Domingo á las 10 de Ibiza y Valencia.

Lunes á las 7 de Barcelona y á las 9.30 de Mahón (via Alcañada).

Martes á las 7 de Barcelona.

Miércoles á las 7 de Ibiza y á las 9.30 de Barcelona (via Alcañada).

Jueves á las 10 de Ibiza y Alicante.

Viernes á las 7 de Barcelona y á las 7 de Mahón (via Barcelona).

Sábados á las 7 de Barcelona y á las 7 de Mahón.

Todos los días del Interior, de la Isla á las 9.30.

SERVICIOS CON EL EXTRANJERO

Martes á las 17 para Argel

Jueves á las 7 de Argel

Diligencias con

Puntos de parada

Salidas

Andraitx Peñalsars, 98. 2 id.

S'Arroç Santacília

Capdeuà Santacília

Caijús Santacília

Espors p. del Ollivar

Establiments

Baillón

Valldemosa, S. Miguel, 84

Doyá S. Miguel, 80

Buñola

Santafy

Campós

Sanzelles p. San Antonio

Sta. Eugenia

Felanitz Mercadal, 18

Algaída

Monturri

Porreras